Guayaquil, 25 de marzo del 2019

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE DIAGNOSTICO SANOIMAGEN S.A.
Ciudad.

El suscrito ING ALEXANDER GUERRA MUÑIZ, Comisario Principal de **CENTRO DE DIAGNOSTICO SANOIMAGEN S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución N.92.1.4.3.014** del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías y de acuerdo a las normas legales vigentes, procedo a poner vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del **1° de Enero del 2018 al 31 de Diciembre del 2018.**

* La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

* La correspondencia, libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

* La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

* Expreso que le ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

* Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

* Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

* Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

* Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Estados Financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Ing. Alexander Guerra Muñiz
C.I. # 0924091630
Comisario